ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
Alcaldía

READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4482-11-R124
"Renovación de 100 licencias Microsoft 365 Apps for Business"

DECRETO ALCALDICIO Nº 631.-

DALCAHUE, 16 de febrero de 2024

VISTOS: Considerando la necesidad de readjudicar la Licitación N°4482-11-R124 la Orden de Compra N° 4482-12-SE24 enviada al proveedor con fecha 13/02/2024, se decide readjudicar al proveedor que le sigue según los criterios de evaluación, ya que el proveedor adjudicado desistió de cargar las licencias tenant con fecha 16/02/2024, el Decreto Alcaldicio N° 570 de fecha 12/02/23 que adjudica la Licitación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 12/02/2024, el Acta de Apertura de fecha 12/02/2024, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 01/02/2024 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, anexos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública para la contratación del "Renovación de 100 licencias Microsoft 365 Apps for Business", la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, texto refundido.

DECRETO:

1.- Readjudíquese la Licitación N° 4482-11-R124 denominada **"Renovación de 100 licencias Microsoft 365 Apps for Business"** al siguiente oferente, por haber obtenido el 2do lugar en la evaluación:

Telefónica del Sur S.A.	**RUT N° 90.299.000-3**

2.- El monto de adjudicación es de $ $ 7.462.800 sin IVA incluido y el plazo de entrega de servicios es de un 01 día.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

ROXANA CÁRCAMO CALISTO
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Alcaldia
- Archivo

AWGA/RCCC/EDHA/mpv